



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-001-2022-00542-00

Al Despacho del señor Juez para lo que estime proveer. Bucaramanga, 10 de julio de 2.023.

LAURA CAMILA GONZALEZ MEJIA

Secretaria Ad-hoc

Bucaramanga, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2.023).

Atendiendo los poderes de ordenación e instrucción, el Despacho considera pertinente requerir a la parte demandante para que se sirva aportar las constancias de envío y recepción del oficio No.0708 del 01/12/2022, a través del cual se comunicó a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos el decreto de una medida cautelar.

NOTIFÍQUESE,

**IVÁN ALFONSO GAMARRA SERRANO
JUEZ**

JFCS

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

*La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO,
el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la
página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co*

Bucaramanga, 11 DE JULIO DE 2023

Firmado Por:

Ivan Alfonso Gamarra Serrano

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0bd1dd8d0e0e39ce1974866c7059ceb3b3516d4b795a636dd85f278b9a3b510f**

Documento generado en 10/07/2023 01:48:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>